



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

CIRCULAR No. 003

DE: Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo

PARA: Servidores Públicos Docentes y Administrativos, Direcciones de Personal, Jefaturas de Áreas Salariales y Prestacionales o dependencias que hagan sus veces en las Sedes.

FECHA: 20 de enero de 2015

ASUNTO: Lineamientos descuentos de libranza por nómina – aplicación Ley 1527 de 2012

En cumplimiento de lo previsto en la legislación nacional vigente sobre la materia, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad, en materia de descuentos de libranza por nómina se dará aplicación a lo dispuesto en la Ley 1527 de 2012 y el Decreto 2620 de 2013.

Para tales fines se ha establecido el Procedimiento **U-PR-08-004-004**, el cual puede ser consultado por las Direcciones de Personal en el aplicativo del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad –SOFT EXPERT-.

Para los trámites que deban realizar los servidores públicos docentes y administrativos se ha elaborado la "*Guía del Usuario en trámites de descuento por libranzas o descuento directo de bienes o servicios*", la cual puede ser consultada en la página web http://www.unal.edu.co/dnp/index_sp.html link DESCARGAS.

Los descuentos por libranzas autorizados hasta la fecha por productos o servicios financieros adquiridos por los servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad y que se aplican en la nómina periódica, continuarán rigiéndose por las normas y condiciones vigentes al momento en que se produjeron tales créditos o productos, en referencia a términos y plazo en que fueron pactados, y hasta la extinción de la(s) obligación (es) que le dieron origen

Con base en lo anterior, se insta a las Direcciones de Personal a adelantar el seguimiento y verificación de las instrucciones correspondientes en el procedimiento respectivo, y dar cumplimiento a los lineamientos aquí establecidos.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2015

OSWALDO ALEJANDRO CASTELLANOS GARCÍA
Director Nacional de Personal Académico y Administrativo (E)